ETV

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

GOBERNACIÒN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL CESAR

SSD- ETV-Z

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: 09:31 Am
03 NOV 2021
RECIBIDO

Valledupar, Octubre de 2021

Doctor(a)
LINA MARÌA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa Gestión Humana
Departamento del Cesar
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO DE PERFIL

Cordial Saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por el Señor(a) **CLAUDIA PATRICIA DUARTE, AUXILIAR EN ETV Y ZOONOSIS (Auxiliar II)**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Departamento del Cesar el cual consiste en: **"APOYO EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL EN CONDICIONES ENDEMO-EPIDEMICAS, DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, MEDIANTE ACCIONES DESCRITAS EN PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR - VIGENCIA 2021".**

Como obligaciones del contratista se encuentran las que se detallan a continuación del proceso:

1) Apoyar el control integrado de vectores en área urbana y rural en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría, según corresponda el evento, contingencia, subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y choque.
2) Acompañar en el levantamiento de índice larvario en los municipios 4ª, 5ª y 6ª categoría
3) Apoyar en la promoción, prevención e implementación del uso de alevinos para el control de larva de mosquito sensibilizando a las comunidades para que adopten el autocuidado mediante el uso de peces larvivoros.
4) Acompañar y apoyar el censo de caracterización de vivienda y población para la focalización y estratificación del riesgo en las localidades.
5) Desarrollar el plan de trabajo mensual concertado con el supervisor asignado y elaborar el informe correspondiente según las actividades desarrolladas por cada mes y su consolidado.
6) Apoyar en la toma y envío de muestras para la vigilancia entomológica al laboratorio de salud pública, con investigación de campo mediante la pesquisa de larvas y captura de adultos.
7) Apoyar el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para el buen funcionamiento y vida útil, insumos adquiridos y los suministrados para la aplicación de las medidas de control selectivo e integral de vectores.
8) Realizar las aplicaciones de acuerdo a los lineamientos y protocolos emanados por el Ministerio de Salud- OMS y OPS de los insumos críticos asignados o adquiridos por el programa.

9) Apoyar en mantener las coberturas de Vacunación Canina, Felina y Equina, realizando inmunizaciones a Caninos y Felinos de zonas rurales y urbanas de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y por concurrencia, subsidiaridad y Coordinación en los de 1ª, 2ª y 3ª categoría.
10) Apoyar y acompañar en las acciones de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Control, visitando mínimo 700 casas al mes o sus equivalentes por día, así en Levantamiento de Índice (25 casas/día) y control larvario 35 casas por persona día, en Desratización 100 viviendas día persona, en Vacunación 90 casas visitadas por persona día (Vacunando 50 Animales día), en Fumigación con Motomochila 80 viviendas por pareja día, con Termonebulizadoras 150 casas por pareja día, en control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria en área urbana 8 viviendas por Auxiliar día, en área rural dispersa 4 y en Área Rural Concentrada 7 viviendas por Auxiliar día.
11) Acompañamiento y seguimiento a las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría del Departamento del Cesar.
12) El Recurso Humano contratado, debe contar con su equipo de seguridad industrial, los cuales deben ajustarse a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad.
13) Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

PARÁGRAFO UNO: El contratista entregará al supervisor del contrato la información, base de datos y soportes que son inherentes a la ejecución del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones misionales y las funcionales de la Secretaría de Salud Departamental.

Por lo anterior, le anexo la respectiva hoja de vida para la evaluación correspondiente, para lo cual le solicitamos expedir la certificación respectiva, además indicarnos el nivel para el que aplica.

Atentamente,

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud del Dpto. del Cesar

Proyectó/Elaboró:	Ernesto Fidel Caicedo Uribe – Técnico del Programa ETV y Zoonosis	
Revisó/Aprobó:	Rosa María Cerchar – Líder Oficina Salud Pública SSD	
Revisó/Aprobó:	Everaldo Andrés Gómez Alarcón – Coord. Programa ETV y Zoonosis	
Lo arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		